

COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO

ACTA NO. 02 DE 2025

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: miércoles, 25 de junio de 2025

HORA: 10:28 a.m., hasta las 12:52 p.m.

LUGAR: Secretaría Jurídica Distrital, aulas Barulé.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Mauricio Moncayo Valencia	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Lina María Toro	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Secretaría de Seguridad	X		
Miguel Eduardo Parra Corvacho	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de los Derechos (E)	Secretaría de Gobierno	X		
Laura Alejandra Contreras Salazar	Jefe Oficina Jurídica	Secretaría de Integración Social	X		
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría de la Mujer		X	
Diego Fernando Maldonado	Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural,	Secretaría de Cultura	X		
Andrés Bernal	Asesor	Personería de Bogotá	X		
Adriana Herrera Beltrán	Veedora Distrital	Veeduría Distrital	X		

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310100-FT-048 Versión 02

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Angélica María Acuña Porras	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad
TC Norberto Hernán Caro	Representante	Policía Nacional
Samuel Augusto Escobar	Representante de la academia	Director de Pregrado en Criminología Universidad del Rosario
Dibia Olaya	Representante	Fiscalía General de la Nación
Laura Ruiz Aldana	Representante	Fiscalía General de la Nación
Humberto Vergara Portela	Representante de la academia	Docente Universidad Nacional
Sebastián Moyano	Representante	Defensoría del Pueblo

OTROS ASISTENTES:

Gustavo Arley Trejos	Asesor	Secretaría de Gobierno
Andri Osorio	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital
Alejandra Osorio Villarreal	Contratista	Secretaría Seguridad
Daniel González	Contratista	Secretaría Integración Social
Juan Felipe Ogliastri	Contratista	Secretaría de la Mujer
Mónica Cristina Puentes	Asesor	Veeduría Distrital
Catalina Suárez Galvis	Contratista	Secretaría Integración Social
Aura Vanesa León	Líder servicio	Secretaría Integración Social
Daniel Eduardo Galeano	Contratista	Secretaría de Cultura
Luz Helena Hernández	Profesional Especializado	Personería Distrital
Iván Arturo Torres	Director	Secretaría de Seguridad
Alejandro Osorio	Contratista	Secretaría Integración Social

CITACIÓN: La citación a la presente sesión se remitió mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2025 a todos los miembros e invitados permanentes de la comisión. Además, se remitieron comunicaciones No. 2-2025-6250, 2-2025-6251 2-2025-6252, 2-2025-6253, 2-2025-6254, 2-2025-6256, 2-2025-6257, 2-2025-6258, 2-2025-6259, 2-2025-6260, 2-

2025-6261 y 2-2025-6262 dirigidas a los miembros del pleno derecho e invitados de entidades públicas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación a cargo del Secretario Jurídico Distrital, Dr. Mauricio Moncayo Valencia.
2. Llamado a lista y verificación del quórum, a cargo de la Secretaría Técnica, Dra. Angélica María Acuña Porras.
3. Convocatoria invitados permanentes ad honorem
4. Presentación avances grupos de investigación conforme al Plan de Trabajo aprobado para el año 2025.
5. Presentación Programa Distrital de Prevención de la Vinculación y Utilización de Adolescentes y Jóvenes en el Delito: Subsecretaría de Acceso a la Justicia
6. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Instalación de la sesión.

La sesión fue instalada a las 10:22 a.m. por el Dr. Mauricio Moncayo Valencia, Secretario Jurídico Distrital, quien preside la Comisión por delegación del Alcalde Mayor de Bogotá.

En su intervención, el Dr. Moncayo dio la bienvenida a los miembros de la Comisión, invitados de entidades distritales, permanentes, representantes de la academia y sociedad civil, resaltando la importancia de este espacio como instancia técnica de formulación de recomendaciones en materia de política criminal y tratamiento carcelario, con enfoque basado en evidencia, justicia restaurativa y articulación institucional.

Recordó que, en la primera sesión del año, realizada en febrero, se aprobó el Plan de Trabajo 2025 con tres líneas de investigación:

- Prevención social del delito – Secretaría de Integración Social.
- Masculinidad y criminalidad – Secretaría de Cultura.
- Violencia y delito en entornos escolares – Secretaría de Gobierno.

Informó que durante la sesión se presentarían avances preliminares de estas investigaciones, así como una iniciativa estratégica de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Seguridad, enfocada en prevenir la utilización de adolescentes y jóvenes en el delito.

Asimismo, anunció que se encuentra abierta la convocatoria pública para la selección de nuevos invitados permanentes ad honorem para el periodo 2025-2027, extendiendo la invitación a todos los actuales participantes a continuar vinculados mediante manifestación de interés.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Finalmente, reiteró el respaldo de la Secretaría Jurídica Distrital a esta instancia y declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de la comisión.

2. Llamado a lista y verificación de quórum.

La secretaria técnica de la Comisión, Dra. Angélica María Acuña Porras, Subsecretaria Jurídica, procedió a llamar a lista a cada uno de los miembros de pleno derecho señalados en el Decreto Distrital 334 de 2020 y Acuerdo 001 de 2021, que cuentan con voz y voto y que conforman la presente comisión.

Una vez finalizada la verificación de la asistencia, la secretaria técnica informa que existe quórum para deliberar y decidir en la segunda sesión Ordinaria de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario de la vigencia 2025.

Además, solicita a los demás participantes en la sesión que se presenten para conocer su rol en la presente instancia.

3. Convocatoria invitados permanentes ad honorem.

La Dra. Angélica Acuña continuó con el desarrollo del orden del día, abordando el punto correspondiente a la convocatoria pública para la designación de los nuevos invitados permanentes ad honorem de la Comisión para el periodo 2025–2027.

Explicó que dicha convocatoria está dirigida a representantes de los usuarios del sistema de justicia penal, de la rama judicial, del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, así como a expertos de la sociedad civil, la academia y otros sectores con trayectoria y experiencia en política criminal y tratamiento carcelario.

Extendió una invitación a los actuales invitados permanentes para que se postulen nuevamente, manifestando su interés mediante correo electrónico, sin que sea necesario remitir documentación adicional. Agradeció su contribución en sesiones anteriores y expresó el interés de la Comisión en contar nuevamente con su participación.

Invitó, además, a los miembros de las entidades que integran la Comisión a socializar ampliamente la convocatoria al interior de sus instituciones y redes, con el fin de asegurar una participación plural y diversa.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra a Andri Osorio, contratista de la Secretaría Jurídica Distrital, quien expuso los lineamientos generales de la convocatoria, incluyendo requisitos, criterios de selección y cronograma de aplicación.

Finalizada la intervención, la Dra. Acuña informó que la designación de los nuevos invitados permanentes se realizará el 21 de julio de 2025, para lo cual se convocará oportunamente a una sesión extraordinaria de carácter virtual que permitirá formalizar la votación de los integrantes de la Comisión.

4. Presentación avances grupos de investigación conforme al Plan de Trabajo aprobado para el año 2025.

La Dra. Angélica Acuña presentó el cuarto punto del orden del día, correspondiente a la exposición de los avances de las líneas de investigación aprobadas en la primera sesión ordinaria del año. Reiteró que estas investigaciones responden a los objetivos estratégicos de la Comisión, y agradeció a las entidades responsables por su trabajo.

Previamente se recuerdan las tres (3) líneas estratégicas de investigación aprobadas en la primera sesión del año para la vigencia 2025 que responden a los objetivos de esta Comisión:

- Prevención social del delito, liderada por la Secretaría de Integración Social.
- Relación entre masculinidad y criminalidad, a cargo de la Secretaría de Cultura.
- Violencia y delito en entornos escolares, liderada por la Secretaría de Gobierno.

4.1. Línea de investigación: Relación entre masculinidad y criminalidad.

Inicia su exposición el Dr. Diego Fernando Maldonado delegado de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte quien presentó la estructura metodológica de su investigación sobre masculinidad y criminalidad, la cual se desarrolla en cinco etapas: (i) definición del objetivo, (ii) elaboración de instrumentos, (iii) recolección de información, (iv) documentación, y (v) socialización. Indicó que el siguiente paso es obtener aprobación del plan de trabajo y convocar a las entidades interesadas en participar, priorizando a la Secretaría de Seguridad para recibir aportes.

La Dra. Lina Toro sugiere profundizar en las causas del aumento de criminalidad en menores, especialmente diferenciando entre hombres y mujeres. Señaló que es importante comprender los factores que derivan en comportamientos delictivos, dado que se trata de una población prioritaria desde la política pública. El Dr. Samuel Escobar, representante de la academia, apoyó la propuesta de la Dra. Toro e indicó que se debería incluir el análisis de entornos de violencia sexual como causal de criminalidad en adolescentes.

La Dra. Lina Toro advirtió que no existe una entidad distrital específica encargada de abordar de forma integral las violencias sexuales y sus víctimas, lo cual requiere atención prioritaria. Resaltó que estas situaciones configuran una "condena previa" en la vida de los jóvenes, y que es necesario comprender su contexto social y familiar. Propuso una articulación más amplia entre todas las entidades del Distrito.

El representante de la Secretaría de Cultura señala que el componente de análisis sobre masculinidad y su relación con la violencia está incorporado en la investigación. Al respecto, el Dr. Samuel Escobar sugirió, también, que se analicen las estructuras patriarcales que afectan a las mujeres, y se ofreció a participar en el proceso investigativo.

4.2. Línea de investigación: Prevención social del delito.

En este punto interviene la Dra. Laura Contreras, delegada de la Secretaría de Integración Social. Su equipo presentó el avance de los servicios "Forjar Restaurativo" y "Jóvenes con Oportunidades", operados a través de la Subdirección para la Juventud.

En la presentación se expuso el servicio "Jóvenes con Oportunidades" el cual tiene como objetivo promover la inclusión social y productiva de jóvenes entre 14 y 28 años en situación de pobreza o vulnerabilidad mediante transferencias monetarias condicionadas, acompañamiento psicosocial y orientación laboral. Explicaron las cinco fases operativas: preinscripción, focalización, priorización, ingreso formal al servicio, implementación de la oferta y egreso.

Interviene la Dra. Lina Toro para plantear un análisis colectivo sobre la necesidad de una política pública articulada entre las diferentes secretarías del Distrito. Manifestó la importancia de construir un sistema robusto de cruce de información que facilite la integración de los servicios y mejore los procesos de atención. Propuso establecer un diálogo intersectorial que permita a cada entidad aportar desde su misionalidad de forma coordinada y eficiente.

La Veedora Distrital recuerda que por virtud de la Ley 1257 de 2008 Colombia reconoce la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos por lo que no existe la posibilidad de conciliación o desistimiento. Además, se establece que delitos como la violencia intrafamiliar y la inasistencia alimentaria siempre deben investigarse independientemente de la voluntad de la víctima.

Al respecto, la Dra. Laura Contreras expresa su acuerdo con la propuesta y sugirieron replicar la ruta de atención articulada que se maneja en casos de violencia sexual, en la cual intervienen múltiples entidades y se activan mecanismos de ayuda integral.

La Dra. Lina Toro propuso invitar a las Secretarías de Educación y de Salud a las próximas sesiones de la Comisión, con el fin de que estas entidades, como líderes de temas transversales en la atención a la infancia y juventud, conozcan los avances y participen en la construcción de soluciones integrales.

Continúa la presentación de la Secretaría de Integración frente al "Servicio Forjar Restaurativo". En este punto, se presentó como un servicio orientado a brindar atención integral, especializada y diferencial a adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de

Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), remitidos por Defensorías de Familia y Juzgados de adolescentes.

El servicio busca garantizar el cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad y medidas de restablecimiento de derechos, mediante procesos pedagógicos y restaurativos que promuevan su participación en el entorno familiar y social.

Se resaltaron como objetivos la responsabilización por los actos cometidos, la reparación del daño y la reconstrucción del tejido social. Al cierre de esta intervención, se expusieron los retos pendientes para consolidar la investigación.

4.3. Línea de investigación: Violencia y delito en entornos escolares.

El Dr. Miguel Parra, delegado de la Secretaría de Gobierno, presentó los avances de su línea de investigación sobre violencia y delito en entornos escolares. El equipo de esta Secretaría presentó de manera detallada el planteamiento del problema de la investigación, el enfoque, pregunta de la investigación, objetivo general y específicos, justificación, así como el recorrido metodológico, desde el diseño conceptual hasta el diseño muestral, y el cronograma estimado de ejecución.

Una vez finalizadas las intervenciones de las entidades líderes de las líneas de investigación, la Dra. Angélica Acuña les solicitó remitir por escrito los avances presentados a la Secretaría Técnica, con el fin de consolidar los insumos necesarios para la elaboración del informe de gestión del primer semestre del año 2025.

5. Presentación Programa Distrital de Prevención de la Vinculación y Utilización de Adolescentes y Jóvenes en el Delito: Subsecretaría de Acceso a la Justicia

Este punto del orden del día estuvo a cargo de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cabeza del Dr. Iván Arturo Torres, quien presentó el programa distrital de prevención de la vinculación y utilización de adolescentes y jóvenes en el delito, una estrategia institucional que se articula con las competencias asignadas a la entidad por el Acuerdo 637 de 2016, el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024–2027.

Durante su intervención, el Dr. Torres explicó que el Programa responde a una lógica de intervención restaurativa y proyectiva, orientada a fortalecer las acciones de prevención primaria y secundaria, con el propósito de reducir la ocurrencia de delitos y la necesidad de intervención terciaria.

El enfoque de intervención se estructura en dos grandes componentes: prevención primaria restaurativa y prevención secundaria restaurativa, con acciones dirigidas a nivel grupal,

familiar e individual, de acuerdo con el nivel de riesgo y las necesidades de los adolescentes y jóvenes beneficiarios.

En cuanto a la prevención primaria restaurativa, se destacó que esta se dirige a adolescentes y jóvenes que aún no han incurrido en conductas de riesgo, buscando fortalecer su bienestar emocional, habilidades prosociales y vínculos protectores. Para tal fin, se realizan:

- Intervenciones grupales, enfocadas en fomentar el respeto mutuo, la cohesión, la gestión constructiva del conflicto y el sentido de comunidad.
- Intervenciones familiares, orientadas a revitalizar los vínculos afectivos, la parentalidad positiva y la comunicación no violenta.
- Intervenciones individuales, a cargo de equipos interdisciplinarios, que trabajan la autorregulación, la empatía y la construcción de relaciones saludables.

Los módulos de intervención primaria tienen una duración de 10 horas, distribuidas en cinco sesiones de dos horas cada una, y están concebidos como procesos restaurativos participativos.

Respecto al componente de prevención secundaria restaurativa, el Programa atiende a adolescentes que ya han presentado conductas de riesgo o que han iniciado una trayectoria delictiva. Esta etapa incluye:

- Intervenciones individuales, que trabajan desde una doble perspectiva preventiva y reactiva, promoviendo la responsabilización, la reparación del daño, el desarrollo de habilidades socioemocionales y el desistimiento delictivo.
- Intervenciones grupales, que cuestionan la violencia y el delito como prácticas sociales, fortalecen el pensamiento crítico y la participación en actividades de reparación colectiva.
- Intervenciones familiares, que abordan factores de riesgo en el entorno familiar, promueven normas de convivencia y restauran los vínculos deteriorados.

Estas intervenciones se complementan con una ruta de atención que incluye: evaluación de riesgos psicosociales, intervención ajustada al contexto y seguimiento permanente. Los módulos grupales de este componente tienen una duración de 12 horas, distribuidas en seis sesiones.

El Dr. Torres también presentó los módulos temáticos del programa, entre los que se destacan: autorregulación, habilidades para la vida, resolución de conflictos con enfoque restaurativo, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de violencia

sexual e intrafamiliar, embarazo adolescente, salud mental, orientación socio-ocupacional y comunicación no violenta, entre otros.

Finalmente, se compartieron datos preliminares de cobertura correspondientes al periodo comprendido entre febrero y junio de 2025, donde se evidencia un número significativo de adolescentes y jóvenes atendidos en los diferentes niveles de intervención, superando incluso la cantidad de casos formalmente remitidos, dada la naturaleza colectiva de algunas acciones

Una vez finalizada la presentación, el Dr. Mauricio Moncayo reconoce la importancia del programa y sugirió adelantar una mesa de trabajo técnica alterna, conformada por un grupo reducido de entidades como la Veeduría Distrital, la Secretaría de Gobierno y una entidad del orden nacional. Esta mesa tendría como propósito analizar aspectos exógenos del fenómeno, fortalecer la articulación interinstitucional y dar continuidad a los esfuerzos iniciados por la Secretaría de Seguridad.

La Dra. Lina Toro solicitó a los delegados asistentes que compartan la información presentada con los respectivos secretarios de despacho, con el fin de aunar esfuerzos institucionales y facilitar una respuesta coordinada desde la administración distrital.

La Dra. Angélica Acuña recordó que la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario tiene carácter consultivo, por lo cual no formula política pública directa, sino que formula recomendaciones y sugerencias a la Alcaldía Mayor derivadas de las discusiones de esta instancia.

6. Propositiones y varios

La Dra. Angélica María Acuña Porras abrió el espacio correspondiente a proposiciones y varios, e invitó a los miembros de la comisión e invitados asistentes a manifestar cualquier asunto adicional que consideraran pertinente para el desarrollo de esta instancia.

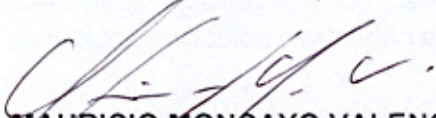
No se presentaron intervenciones en este punto del orden del día. En consecuencia, la Dra. Acuña agradeció la participación de los integrantes e invitados, el compromiso institucional con los temas tratados y los aportes realizados durante la jornada.

Finalmente, informó que en los próximos días se enviará la citación correspondiente para la sesión extraordinaria virtual del 21 de julio de 2025, fecha en la que se llevará a cabo la designación formal de los nuevos invitados permanentes ad honorem.

Siendo las 12:52 p.m. del 25 de junio de 2025 se da por finalizada la segunda sesión del año.

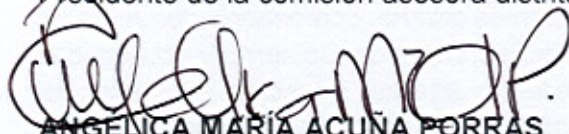
La presente acta se suscribe y se firma en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021, "Por el cual se adopta el reglamento interno de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario"

En constancia se firma por,



MAURICIO MONCAYO VALENCIA

Presidente de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario.



ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS

Secretaria técnica de la comisión asesora distrital de política criminal y tratamiento carcelario.

Proyectó: Andri Osorio Betancourt -Contratista Subsecretaría Jurídica Distrital
Revisó: Laura Juliana Ariza- Asesora Despacho Secretario Jurídico
Aprobó: Angélica María Acuña Porras – Subsecretaría Jurídica Distrital

